



V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PLATÚ 25



REAL CLUB NÁUTICO BARCELONA

ANUNCIO DE REGATA

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA de la Clase Platú 25, se disputará entre los días 24 y 27 de junio de 2010, organizado por el Real Club Náutico de Barcelona y la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación Catalana de Vela.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
 - b) Las Prescripciones a las reglas de la RFEV
 - c) Las reglas de la Clase Platú
 - d) La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro.
- 1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al código de publicidad descrito en el punto 20 de esta Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1 El Campeonato de España es una regata Open y está reservado a embarcaciones de la Clase Platú 25 tal y como se definen en las reglas de la Clase.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones deberán remitirse a:

REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA



Muelle de España s/n
08039 Barcelona

al Fax: 93.221.62.53
o al e-mail: regatas@rcnb.com

El plazo de Pre-inscripción finalizará a las 20.00 horas del día 15 de junio de 2010.

5.2 Los derechos de inscripción son de 200 € y se efectuarán mediante transferencia bancaria e indicando nombre del barco a:

Concepto: V Campeonato de España Platú 25
Titular: REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006 del Banco Sabadell Atlántico

Para ser aceptada una inscripción, los derechos de inscripción deberán remitirse antes de la finalización del plazo de Pre-inscripción. De no cumplir este requisito, éstos se verán aumentados de acuerdo con el punto 5.3 de este Anuncio de Regata.

Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada. En caso de aceptación, los derechos de inscripción tendrán un recargo del 50%.

5.4 Confirmación de inscripción:

5.4.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.4.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 20.00 horas del día 24 de junio de 2010.

5.4.3 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- Para los tripulantes españoles o extranjeros con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año en curso.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de



accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

- Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad civil y daños a terceros en regata por un importe mínimo de 600.000 €.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

5.5 La inscripción quedará invalidada si no se ha cumplimentado el sellado tal y como se especifica en el punto 8 del presente Anuncio de Regata.

5.6 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Jueves 24 /06/2010	10.00 horas 19.00 horas 20.00 horas	Registro de Participantes y Apertura Oficina de Regatas Inicio de Mediciones y Pesaje de tripulaciones Reunión de patronos Acto de inauguración
Viernes 25/06/2010	12.00 horas	Señal atención 1ª prueba del día
Sábado 26/06/2010	12.00 horas	Señal atención 1ª prueba del día
Domingo 27/06/2010	12.00 horas 15.30 horas 18.00 horas	Señal atención 1ª prueba del día Tiempo límite salidas Entrega de premios

7. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

7.1 El formato de competición previsto es regatas de flota.

7.2 Se disputarán un máximo de nueve pruebas, todas de tipo barlovento/sotavento. Deberán completarse dos para la validez de la regata.

7.3 La duración aproximada de las pruebas será de 50 minutos.

8. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 El sellado, medición de velas y equipo se realizará el día 24 de junio de 2010. Cada tripulación recibirá instrucciones en el momento de la confirmación obligatoria de la inscripción. (Ver punto 5.4 y 5.5 del AR)

8.2 Los barcos presentarán a sellado y medición las velas a utilizar durante el Campeonato, conforme a las reglas de la Clase.

8.3 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente medido y sellado.

8.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición y seguridad.



8.5 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

8.6 Los barcos inscritos deberán cumplir con lo establecido en el Apéndice G (RRV), (números de vela).

9. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.2 Si se han completado cuatro o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

10. ACTOS SOCIALES Y PREMIOS

10.1 El acto de entrega de premios del Campeonato de España de la Clase Platú 25 tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales del domingo día 27 de junio de 2010.

10.2 Los actos sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA.

10.3 La relación de los trofeos será publicada en el TOA. Como mínimo habrá un trofeo para los tres primeros clasificados.
El título de Campeón de España lo obtendrá el primer barco español clasificado.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la Organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.



Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

13. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignarán un lugar de atraque reservado entre los días 19 de junio y 4 de julio de 2010.

Los atraques durante dichas fechas serán gratuitos.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca o idea objeto de la acción publicitada, en forma distinta de la establecida en la Reglamentación 20.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción sin rembolsar los derechos de inscripción de la regata.

Los derechos de imagen de la regata corresponden única y exclusivamente al R.C.N.B.

15. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 24 de Junio de 2010, será publicada de forma adecuada (regla 88.2 del RRV) en la página web del evento www.rcnb.com y en la web de la Clase www.platu25.net

16. VIAJES Y ALOJAMIENTO

La Agencia oficial de Viajes del V Campeonato de España de la Clase Platú es:

SBD TRAVEL
C/ De L'Estrella 163 Bis
08201 Sabadell (Barcelona)
Telf: (34) 93 74515 05 Fax: (34) 93 726 20 48
e-mail: cserra@sbdtravel.com
www.sbdtravel.com

Barcelona, octubre de 2009.

